

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que el señor **ROGELIO o ROGERIO CÁRDENAS GIL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.546.626, está siendo ejecutado por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-069-2024**, a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, identificada con el NIT número 890.000.447-8, representada legalmente por su director general encargado Juan Esteban Cortés Orozco, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.770.038, para el cobro de la sanción pecuniaria originada en la Resolución No. 3465 del 29 de diciembre de 2023 y contenida en la factura electrónica SO-7211 del 30 de mayo de 2024.

Que en el proceso en mención se expidió el **Auto Número 014 del 26 de febrero de 2025 "Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"**, en contra del señor **ROGELIO o ROGERIO CÁRDENAS GIL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.546.626.

Que mediante oficio 2464 del 03 de marzo de 2025, se envió citación para notificación personal del Auto Número 014 del 26 de febrero de 2025, el cual fue devuelto por la empresa de correos ESM Logística S.A.S., conforme a la causal "Desconocido" según guía número 220000004009197 del 24 de marzo de 2025.

Que en consecuencia el 09 de abril de 2025, se publicó en la página web de la entidad <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> y se fijó en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica por el término de 10 días, el aviso de citación para notificación personal del auto referido, siendo desfijado el 28 de abril de 2025 a las 6:00 p.m.

Que al no presentarse la parte ejecutada a recibir notificación personal de la liquidación de la obligación, la Oficina Asesora Jurídica procede a efectuar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** al señor **ROGELIO o ROGERIO CÁRDENAS GIL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.546.626, del contenido del **Auto Número 014 del 26 de febrero de 2025 "Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"**, expedido dentro del proceso de cobro administrativo coactivo que se adelanta en su contra bajo el radicado número CAC-069-2024, según lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario, para lo cual se transcribe la parte decisoria del citado acto administrativo:

"(...)

Que conforme a la liquidación enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera con corte al 26 de febrero de 2025, procede el Despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**, por concepto de "Multa", originada en la Resolución No. 3465 del 29 de diciembre de 2023 y contenida en la factura electrónica No. SO-7211 del 30 de mayo de 2024, ejecutada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-069-2024** en contra del señor **ROGELIO** o **ROGERIO CÁRDENAS GIL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.546.626, en la siguiente forma:

Datos de Entrada					Liquidación		
Concepto	Factura	Saldo Obligación	Fecha Vencimiento	Fecha Corte	Días Mora	Intereses de Mora	Total Saldo Factura
Multa	SO-7211	\$42.342.906	18/06/2024	26/02/2025	253	\$3.372.926,61	\$45.715.832,61
Totales		\$42.342.906				\$3.372.926,61	\$45.715.832,61

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 61/100 MCTE (\$45.715.832,61).

Asimismo, se efectúa LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS CAUSADAS dentro del proceso **CAC-069-2024** en la siguiente forma:

Actuación	Número Documento	Fecha	Zona De Envío	Ciudad De Destino	Precio De Costas
Citación mandamiento de pago	12909	18/09/2024	Urbano	Tebaida	\$ 8.050
Citación orden de ejecución	16483	21/11/2024	Urbano	Tebaida	\$ 8.050
TOTAL					\$16.100

TOTAL COSTAS DEL PROCESO: DIECISÉIS MIL CIEN PESOS MCTE (\$16.100)

De la presente liquidación de la obligación y las costas del proceso, se da traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente, formule las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Se expide el presente acto administrativo en la ciudad de Armenia Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica"

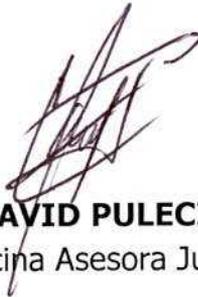
Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> la NOTIFICACIÓN POR AVISO del **Auto Número 014 del 26 de febrero de 2025 "Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"** dentro del proceso coactivo CAC-069-2024, y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de un (1) día, quedando surtida la notificación, al finalizar el día de su publicación.

Así mismo, se le informa al señor **ROGELIO o ROGERIO CÁRDENAS GIL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.546.626, que se le da traslado por el término de tres (3) días siguientes a la notificación, para que, si lo considera pertinente, formule ante el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordena los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los 20 MAY 2025.

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Katherine Parra P. / contratista OAJ
Aprobó: Yuly A. Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

HACE CONSTAR QUE:

El día 20 MAY 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> y se fija por el término de un (1) día en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la NOTIFICACIÓN POR AVISO del **Auto Número 014 del 26 de febrero de 2025 "Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso"**, dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-069-2024, que se adelanta en contra del señor **ROGELIO o ROGERIO CÁRDENAS GIL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.546.626, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfija a las 6:00 p.m. del día 20 MAY 2025.



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Katherine Parra P. / Contratista OAJ 
Aprobó: Yuly A. Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ 